

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 618

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 27 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Campañas** de difusión sobre los alcances de la ley 26.130, régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica. Implementación. **Gutiérrez.** (3.960-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Graciela Gutiérrez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de campañas de difusión sobre los alcances de la ley 26.130 –Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2008.

Juan H. Sylvestre Bagnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Paula M. Bertol. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Paula C. Merchán. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Gustavo M. Zavallo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda implemente campañas de difusión sobre los alcances de la ley 26.130, régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica promulgada según decreto presidencial 1.110 del 28 de agosto de 2006.

Graciela B. Gutiérrez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Graciela Gutiérrez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de campañas de difusión sobre los alcances de la ley 26.130 –Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica–. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Juan H. Sylvestre Bagnis.